

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE

Villafamés.



Pueblo Común
Cabanes
Bentloch
Vean
a
Villafamés.

Al Ayuntamiento de este Villa
tu acordado se aprueba
se subasta con arreglo a
justificación para el bien de
de yeso del actual el ar
bitrio del heronje de los
queros de este camino,
acomefia remanda los
adjuntos e dictos para que
quedando uno en cada
pueblo queda mandando
fijan en los parajes de cada
vase para la convenien
cia de los herederos, pasando
este oficio de una a otra

Justicia

19 de Agosto 1862

Justicia y la ultima ay
ta con el recibí - a continuation
acion para poderlo
unial expediente
den referencian y oba
correfato condempnky

Doy fe a lo que

Villafraia 19 de Agosto 1862

El Jefe D. N.

Paranal Utaq

F. A. D. J. J. J.

El Jefe J. J. J.

Fian. Bernat J.

Señor M. C. Comandante de la plaza de Villafraia

Quebra Jansen. à 20 Agosto 1842
Queda fixado en el 11to à Cotumbrado
el Cartel que remeniam en el Oficio
que precede D. S. O

Fran.^{co} Salomón
~~1842~~

Cabanes 20 Agosto de 1842

Queda fixado en la Ulla en
el lito de cotumbrado, el cartel de
las alambres que indica el Oficio que
precede p.^o concurrido del Publico

D. S. O
Cecilio de
Luis

Benavente y Agosto a 21 de 1842

Queda lita justa con el lito que la cor-
responde pasando el otro ala de Obras.

D. S. O.
Juan Domingo Guzmán

Madrid 21 Agosto 1789

Queda esta Justicia con el Edicto que
le corresponde y se ha fecho conducir
#10.

Yo el Rey
Yo el Rey

